

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 29 de Junio del 2021, se notificó a la parte demandada, y el día 19 de Julio del 2021 a las 5:00 p.m., venció el término para que se pronunciara. Lo hizo en tiempo a través de apoderado judicial. Armenia Q.

Por otro lado, por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 29 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

PROCESO: OFRECIMIENTO DE ALIEMNTOS

RADICADO No. 2021-00154-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Armenia, Quindío

Veintinueve de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispondrá por parte de este Despacho Judicial a reconocerle personería para actuar dentro de este proceso al abogado **IVAN TRUJILLO ARBELAÉZ**, para que represente los intereses de la señora **ÁNGELA VIVIANA GONZÁLEZ CARDONA**, en representación de la menor **VALERIA PORTELA GÓNZALEZ**, en los términos del poder a él conferido.

Por lo que, este Despacho judicial requiere al centro de servicios judiciales compartir el link correspondiente al expediente electrónico a la parte demandada al siguiente correo electrónico ivantrujilloarbelaez@yahoo.com.co

Por otro lado, se dispone a fijar fecha de audiencia el día **MIERCOLES OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las **TRES DE LA TARDE (03:00 A.M.)** para **OFRECIMIENTO DE ALIEMNTOS**, debido a las contingencias derivadas por la pandemia **COVID19**, esta audiencia se realizará de manera virtual conforme a la plataformas **LIFE SIZE** o **MS TEAMS**, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail.

Entérese a las partes en este proceso, advirtiéndoles que la no asistencia a la **AUDIENCIA VIRTUAL**, les hará acreedores a las sanciones de ley.

**ASI MISMO TODAS LAS SOLICITUDES IMPRETADAS POR LAS PARTES,
SE RESOLVERAN EN LA MISMA DILIGENCIA.**

NOTÍFIQUESE.



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**



RAMA JUDICIAL DEL PODER
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 30-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA